



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETVS-DAU-20

Fecha de elaboración	Fecha de actualización
22	3 2019
11	1 2023

DEPENDENCIA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA		DEPARTAMENTO	
		Control Urbano			

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Constancia para la Cancelación de Fianza en Condominio	15 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Constancia de Cancelación de Fianza en Condominio

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	N/A

**DESCRIPCION**

Es la liberación de la fianza que se solicita en garantía cuando se está realizando la traslación de dominio.

**ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE**

- 1.- Presentar o enviar oficio de solicitud y los documentos que se requieren (En caso de requerir apoyo para la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).
- 2.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.
- 3.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipales.
- 4.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS		ORIGINAL	COPIA
1.- Oficio de Solicitud de la Cancelación.		1	0
2.- Oficio de la Traslación.		1	0

<b>DOMICILIO</b>	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>
Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

<b>TELEFONOS</b>	<b>SITIO DE INTERNET</b>
6865581600	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/odos">https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/odos</a>

<b>RESPONSABLE DE RESOLVER</b>
Arq. Kevíñ Ernesto Moreno Ruiz- Jefe de Departamento

<b>COSTO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FORMAS DE PAGO</b>
Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Electivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

<b>DETALLES DEL COSTO</b>
---------------------------

M=CIC-C

Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2022 en el Art. 36 Fraccion II Inciso G (página 77) indica la cantidad de UMA que debe multiplicar por su valor (\$84.49), obteniendo el costo total del trámite.  
Veces UMA x \$96.22

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

Cumplir con los requisitos y normatividad vigente.

**MARCO NORMATIVO**

-Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. -Ley de Edificaciones del Estado de Baja California -Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali del Estado de Baja California- Reglamento de Edificaciones para el municipio de Mexicali Baja California. - Normas técnicas complementarias de la Ley de Edificaciones. -Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado Libre y Soberano de Baja California.

Arq. Kevin Ernesto Moreno Ruiz, Jefe del Departamento.	AUTORIZACION MAYRA GISELA LOPEZ CASTRO	Arq. Rogelio Guzmán Obispo. - Director.
ELABORO	REVISO	AUTORIZO